

Don J. mo Fran. Zarandona Res.º juez
 de esta Ciudad puesto á la Obediencia de

O. S.

Dice: hallado á su noticia, se ha requerido á
 O. S. con una Real Carta de S. M. comencada
 para la Junta de los Reinos en Cortes, expel
 cial para jurar al Serenísimo Señor Príncipe
 Don Fernando, y Generales para Jura de otros
 negocios, si se propusieren, su Jura en Madrid
 á 22 de Sep.º de este año, refrendada de Don
 Juan.º Castañon su Secretario, que se vio, y obedeció
 por V. S. en Cavildo de 22 de dho. en el
 qual para su cumplim.º quedó acordado se ator
 nare poder, como S. M. Comanda, y que los S.
 Don Fran. Zetina, y Don Fran. Molina Almela
 Regidores abexiguaren que officios estan por
 esguimar en la Suces de Cortes, y los que tienen
 Jandados 33 Cavildos en el termino de un año
 contado hasta el referido día 22 de Sep.º del
 presente, y que est.º dho. Señores den Cuenta
 al S.º Conde.º de lo que de dho. Examen xerul
 dare, con lo demás, que dha. R.ºedula, y
 acuerdo contienen, á que se remite.

Hallandore D.
 J. mo Zarandona de algun J.º desta parte
 con la quiebra en su salud por sus achaques
 que es notorio, y bastan para impedirle muchas
 veces su asistencia á los Cavildos, y Juntas
 de una por algunos Cualleros Capitulares
 se argua no deve entrar en dho. officio
 por haver concurrido á las Cortes particulares
 que se celebraron el año de 1712 para Cuta